

estos prodigios son obra de la paz; y nosotros solo aspiramos á que no unos cuantos ejerzan el monopolio de la fortuna; deseamos que el pueblo, que gime en la miseria, en vez de tener por único recurso el plagio ó el confinamiento á Yucatan, disfrute de cuando en cuando algun alivio en el gravámen que le causan esas larguezas que la ley reprueba; y para conseguir nuestros deseos, no es necesario romper la urna electoral, puesto que en ella, una vez depositada la voluntad de la multitud, cualquiera otro elemento ilegal se derramará por la fermentacion como una espuma impura.

Nos declaramos por la paz y por las elecciones. No ignoramos que el camino abierto á nuestros pasos está sembrado de espinas; el Gobierno general, al reverso de la protexa que ha circulado para no mezclarse en las elecciones, traza sus candidaturas, acaso firma libranzas y promete á la independencia del votante la persecucion y el castigo; la ley sobre suspension de garantías individuales deberá sacrificar menos plagiarios que electores. En el Distrito federal, los gefes de manzana, los ayudantes de acera, los que disfrutan privilegios para vender y todos los asalariados por la autoridad, perderán su empleo, cerrarán su comercio, pagarán una multa, serán declarados vagos, marcharán á Yucatan si no confían la representacion del pueblo á la lista dorada autorizada por el ministerio; saldrán de la Diputacion dos rémesas; una para el colegio electoral y otra para el desierto. En los Estados la votacion es mas sencilla; las boletas se llevan en la punta de las bayonetas y la computacion se forma sobre un tambor en los cuarteles.

Pero nosotros insistimos en predicar la paz y en oponer un voto constitucional á las violencias de la dictadura; el pueblo cumplirá con su deber si vota; y hará uso de su derecho si á una aplicacion extraordinaria de la ley de plagarios, opone en la eleccion lo que se llama la ley de Linch y se reduce á reprimir la fuerza con la fuerza. El pueblo procederá segun se lo inspire la dignidad de su soberanía ultrajada. Nuestra mision como periodistas está limitada por la ley; y mientras los acontecimientos no nos pongan frente á la discordia armada, no nos cansaremos en conjurar á los ciudadanos que olviden la antigua indiferencia con que en su despecho han permitido que la eleccion se verifique por representantes mercenarios como una farsa ridicula, como un remedo de las fiestas religiosas de las aldeas donde indígenas, en la embriaguez, figuran, grotescamente vestidos, la redencion del género humano por el reformador de la Judea.

Jamás hemos pensado en transigir con los partidos contrarios; monarquistas, santanistas, y los que consagran un ídolo en cada persona que manda, nos encontrarán, en la paz ó en la guerra, al frente de la bandera del progreso; paz y Constitucion de 1857; guerra? pues bien; guerra y Constitucion de 57: tal es nuestro credo político! Pero nosotros, al mismo tiempo, reconocemos en todos los ciudadanos el derecho sagrado de tomar parte en la lucha electoral para conseguir el triunfo de sus hombres y de sus principios; reconocemos ese derecho en todos, menos en el Gobierno: su intervencion es un abuso de la fuerza, una falta á la ley, una tiranía.

Si hoy el sistema electoral fracasa, tal vez desaparecera para siempre; si, en vez de ciudadanos dignos, asaltan el Congreso los desacreditados miembros de la *fel* mayoría; y si los intereses de un Gobierno de transicion y de sorpresa se sobreponen á los deseos, á los intereses de todos los partidos, no será para nosotros extraño que la robusta mano del pueblo, voleando la urna electoral, descubra en su fondo transformadas las boletas en cartuchos.

IGNACIO RAMIREZ.

REFLEXIONES
SOBRE UN ASUNTO DE ACTUALIDAD.

En 1856 cuando se discutió en el Congreso constituyente la abolicion de la pena de muerte, no se levantó una sola voz para sostener la subsistencia del cadalso como institucion permanente de la sociedad. Al discutir la 1.ª parte del art. 23 de la Constitucion que deja, para la abolicion absoluta de la pena de muerte, á cargo del poder administrativo el establecer á la mayor brevedad, el régimen penitenciario, se dejaron oír voces elocuentes en contra de ese aplazamiento para realizar el principio incontrovertible de la inviolabilidad de la vida del hombre. Los Sros. Zarco, Ramirez y Prieto pronunciaron discursos que serán leídos con placer en cualquiera época. El extracto que hay del que pronunció el Sr. Prieto es digno de copiarse, es el siguiente:

"El Sr. Prieto sostiene que se trata de un gran principio: ¿es inviolable la vida humana? ¿Puede la sociedad aniquilar á quien ya no le puede causar ningun mal? Esta es la cuestion humanitaria, filosófica, absoluta, y que nada tiene que ver con lo que pasa en los Estados Unidos.

La comision la ha resuelto á medias y la ha resuelto mal; porque si la vida es inviolable en algun caso, si lo es tratándose del incendiario y del párricida, lo será siempre que se califique de atroz un delito ó que se crea que un hombre pone en peligro á la sociedad.

La comision ha andado poco feliz en sus excepciones; quiero la pena de muerte para el traidor á la patria, y no la establece para el filibustero, el pirata que invade el territorio y hace calificaciones vagas, como si fuera posible sujetar á cierta escala el cordel del verdugo.

Para mantener la pena de muerte se dice; debemos matar al hombre porque no tenemos donde encerrarlo, porque nos molesta mucho su gemido, porque somos impotentes para moralizarlo, y para no tropezar con ciertas manchas de sangre queremos borrarlas con mas y más sangre.

¿Cómo! la comision que está hablando de retroceso, la comision que recuerda como reproche ciertas votaciones, dice hoy que *no es tiempo*, cuando se trata de la inviolabilidad de la vida humana?

¿Y para quién se legisla? para el pobre pueblo á quien dice el legislador: "No te doy trabajo, ni educacion; pero te doy cadenas: no te puedo dar moralidad; pero te doy horca. Muere y paga mi indolencia y mi abandono."

Esto no es justicia! exclama, la justicia es reparadora y benéfica, y vuestra justicia mata, asesina, bebe sangre."

En 1869 la mayoría del congreso y con ella el Sr. Prieto, ha decretado la pena de muerte para delitos no comprendidos en el art. 23 de la constitucion. Ha hecho mas, ha decretado la pena de muerte sacrificando toda garantía, toda defensa al acusado.

En 1856 la abolicion de la pena de muerte para los delitos políticos fué aprobada por unanimidad de los 79 diputados que asistieron á la sesion. En 1869 se ha aplicado la pena de muerte por delitos políticos y sin forma de juicio, á los sublevados de Puebla y Tamaulipas, á los vecinos pacíficos de Mérida, cogidos, no con las armas en la mano, sino en situacion enteramente inofensiva.

Al observar estos hechos, al hacer comparaciones entre lo que se dijo en 1856 y lo que se dice, y sobre todo, lo que se hace ahora, nos ocurre preguntar: ¿quién representa los principios de la cuestion humanitaria, filosófica, como decia el Sr. Prieto, la mayoría del Congreso y el ejecutivo, con su ley de sangre la una y sus patibulos el otro, ó la minoría del mismo Congreso, el ayuntamiento de México, que quieren la abolicion de la pena de muerte, y las legislaturas de Veracruz y Zacatecas que la han abolido ya en sus territorios respectivos?

En 1856 se creia que era demasiado retardar la abolicion de la pena de muerte, aplazándola respecto de ciertos delitos, hasta el establecimiento del sistema penitenciario; en 1869 se decreta la pena de muerte con una profusion que espanta, se manda matar sin dar á la víctima tiempo ni medios de defensa. En 1856 el partido liberal se lisonjaba con la idea de haber hecho una gran conquista proclamando la abolicion de la pena de muerte para los delitos políticos; en 1869 á nombre del partido liberal se mata por todas partes á los autores verdaderos ó supuestos de delitos políticos.

Hay la costumbre de decir que el Congreso es el que representa la opinion del país. Nosotros preguntamos, ¿fué el órgano de la opinion el Congreso constituyente? y si lo fué, ¿puede considerarse órgano de la opinion el Congreso de 1869? Si tal cosa fuese cierta, seria preciso convenir en que el pueblo mexicano en vez de avanzar, retrocede, en vez de adelantar por la senda de la civilizacion camina á la barbarie; y al Congreso actual, sea ó no representante de las ideas de la sociedad, podemos aplicarle las enérgicas palabras del Sr. Prieto.

¿Y para quién se legisla? para el pobre pueblo á quien dice el legislador: "No te doy trabajo ni educacion; pero te doy cadenas: no te puedo dar moralidad; pero te doy horca. Muere y paga mi indolencia y mi abandono."

¿Esto no es justicia! la justicia es reparadora y benéfica, y vuestra justicia mata, asesina, bebe sangre.

En 1856 vimos á los hombres de edad provechosa y á los jóvenes unirse en un solo sentimiento, proclamar unánimes la abolicion de la pena de muerte; en 1869 estamos viendo á hombres de edad madura renegar de los principios humanitarios de que hacian alarde en 1856; estamos viendo á los jóvenes atacar los principios sublimes de la moral cristiana para remontarse á la barbarie del pueblo hebreo, y proclamar con él su máxima atroz de "ojo por ojo, diente por diente." Preguntamos de nuevo: ¿qué sucede! ¿la sociedad avanza ó retrocede? ¿Las ideas de barbarie que se preconizan y que se ponen en práctica ¿son las ideas del pueblo, ó lo son únicamente de los hombres que están en las regiones oficiales?

Nunca como ahora es preciso que el pueblo haga conocer su opinion sobre los graves sucesos que tienen lugar. ¿Está de acuerdo con las ideas de sangre y de exterminio que profesan sus mandatarios? Importa conocerlo. ¿Quiere al contrario ser regido por los principios de la democracia y de la moral, en que se funda la constitucion? ¿Quiere demostrar que no retrocede en civilizacion, que no camina á la barbarie? Tiene el deber de repudiar los actos de sus mandatarios. ¿cómo hacerlo? por medio de la prensa, por medio de las reuniones populares, por medio de las legislaturas, por medio de los ayuntamientos, por medio, en fin, de las elecciones.

S. A. A.

EL PRESUPUESTO.

Los oradores ministeriales, en la actual discusion sobre el presupuesto, han proclamado el siguiente principio: *la nacion puede y debe dar toda lo que el gobierno le pida; su capital es innagotable, y su pérdida es segura, si no se somete á todas las exigencias administrativas.* Examinemos esos pensamientos, axiomas de una economía política inventada para el uso y provecho de los empleados; veamos si la perfeccion social consiste en que todos los ciudadanos trabajen para que puedan despilfarrar sin tasa los que viven del erario; veamos por último si solo en formulas insustanciales se diferencia del despotismo la democracia.

La mejor obra de economía política, principalmente en materia de presupuestos, es la historia; en ella vemos que solo de dos modos puede un

gobierno proporcionarse recursos ilimitados: la esclavitud de su pueblo y la conquista de los extraños; despotismo y pillaje.

El romano, primitivamente agricultor y soldado abandonó las yuntas de Cincinato y vivió con magnificencia; recordó que su águila era la reina de los buitres y siguiéndola por todas las naciones despojó en una larga serie de siglos al Africa de sus semillas y al Asia de sus tesoros: este sistema es sencillo pero no lo plantearán, ciertamente, los que abandonan á Cuba á la codicia extranjera, los que temen Guatemala la sombra de Carretera, los que no se atreven á lanzar á Lozada de la sierra de Jalisco.

El segundo procedimiento, que se funda en la servidumbre de los ciudadanos, ha florecido en el Egipto de los Faraones; allá para levantar una pirámide, se echaba una leva de millares de hombres, se les mantenía con cebollas, se esprimía su sudor y su sangre para amasar la mezcla; se esparcian sus huesos por las arenas del desierto, y el Nilo reflejaba el orgullo y la tumba de un monarca insensato; aquí la leva solo produce veinte mil hombres que sostienen muy mal al faraon de la Convocatoria; aquí el presupuesto ordinario no produce, no producirá en muchos años veinte millones, y no podemos completarlo con cebollas.

Cinco millones de indígenas que no producen sino para su propio consumo; una agricultura arruinada; un comercio que se reduce á llevar conductas de metales preciosos al extranjero; una industria en promesa; la miseria que ha aclimatado dos calamidades, plagio y suicidio; y la imposibilidad de establecer la contribucion sobre una parte del capital y toda la renta; estos elementos sociales burlan todas las combinaciones del más atrevido financiero: estamos viviendo sobre el máximo de nuestros recursos.

Pero, se me replica, de qué sirve la grande invencion del siglo, el crédito? Yo ignoro de qué habrá servido en otras naciones; sí sé que en la nuestra en cuarenta años, nos habrá proporcionado cuatro ó seis millones efectivos, y para cubrir sus réditos hemos consagrado, perdido la mitad de nuestras rentas; y yo sé y todo el mundo sabe que para abrirnos un crédito nuevo de otros seis millones efectivos necesitamos seguir pagando los pasados y señalar á los nuevos réditos la mitad que nos queda de nuestros productos financieros. ¿Qué operacion es esa que se nos propone para que el gobierno desaparezca en un año dejándonos por herencia acreedores y ruina?

Los financieros ministeriales nos designan todo lo que quiere despilfarrar la autoridad, pero no la caja de donde podrá sacarlo; quienes serán los beneficiados, pero no donde están los contribuyentes; y en una misma ley nos proponen el crédito y una miseria irremediable: menos ignominioso y mas audaz seria decretar el protectorado extranjero; entre los conservadores y los Juaristas, la franqueza está por los conservadores.

Y, de cuándo acá no han sobrado para los gastos necesarios de la nacion catorce millones de pesos? En la federacion y en el centralismo el déficit ha nacido siempre de los despilfarros ó de necesidades fantásticas. ¿Cuáles son los gastos necesarios que tiene que cubrir el presupuesto? No son los de la administracion local; y en verdad que la nacion no habrá perecido mientras se salvan los Estados porque en ellos está la vida. Los gastos de que se trata son los generales ¿son arbitrarios, dependen de la forma de gobierno, y en tiempo de paz pueden reducirse indefinidamente sin que la sociedad lo resentía. En vez del ejército la guardia nacional; el Congreso y la administracion de justicia no son gravosos, y sin embargo pueden hacerse gratuitos; el gobierno debe abandonar su manía de figurar como empresario: apenas con la Constitucion en la mano, podrá justificarse el empleo de unos ocho millones, y se nos piden modestamente cerca de treinta!

Lo que se quiere salvar á toda costa es la res-

petabilidad y la magnificencia del poder ejecutivo; preocupacion monárquica! como si la República no hubiera pasado por el Nuevo Mundo! *Para la existencia de la nacion es necesaria la existencia del poder ejecutivo:* este axioma ministerial es un disparate como nuestra propia historia lo demuestra; lo contrario es la verdad; la nacion necesita frecuentes cambios en el personal del ejecutivo; los gobernantes que han durado mas de un año se han hecho insoportables y han caído del puesto con justicia y con aplauso. Despues de los dias de la independencia, los mas grandes, los mas faustos para la nacion, han sido aquellos en que hemos visto á Iturbide desapareciendo en los mares con su abortado imperio; á Victoria perdiendo tres meses de presidencia porque creyó que el título de héroe lo autorizaba para fatigar con su estupidez á los mexicanos; á Bustamante, llamado el Minotauro, porque ensayó asesinatos mejor combinados que los de Patoni y de las víctimas de Yucatan; á Herrera porque nada quería; á Arista que se confió en hombres sin partido para que precipitaran su caída; á Santa-Anna que nos ha hecho felices varias veces; á Comonfort que castigó sus propios errores con su golpe de Estado; y... sufriremos á esa sombra de los aztecas que hace diez años nos atormenta como el espectro de la vergüenza y del castigo? Cuándo despertará la nacion para salvarse del presidente pesadilla? Zuloaga, Miramón y Maximiliano han desaparecido y todavía nos gobierna D. Benito. Hé aquí el secreto de nuestros males; la válvula de seguridad que periódicamente se ha levantado ha perdido su resorte, y el vapor revolucionario establecido va á romper la caldera. Para acelerar esta crisis se aumentarán diez y seis millones de gastos en el presupuesto.

Y, para qué se quieren esos diez y seis millones? para formarse un patrimonio con ellos; para que los soñistas se recomienden como candidatos á la cartera de hacienda; para...

Ante los esfuerzos que se hacen por persuadir á la nacion que cuenta todavía con recursos extraordinarios que la ciencia económica le ha descubierto, no podemos menos de recordar la anécdota del padre de familia, que almorzando con su mujer vió llegar á su único hijo, un estudiante! El almuerzo consistía en dos huevos; cómo dividirlos entre tres? El colegio resolvió el problema diciendo: podemos disponer de tres huevos, porque hay dos; donde hay dos hay uno; uno y dos son tres; este tercer huevo es lógico y es económico, nace de la naturaleza de las cosas y no cuesta nada. Entonces el padre dijo: el huevo lógico toca á mi hijo el economista. Nosotros pasaremos por el presupuesto si el gobierno y sus defensores, para sus sueldos, liquidacion y buscas, se conforman con el huevo económico del erario.

IGNACIO RAMIREZ.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

El Globo ha publicado el interesante artículo siguiente:

La situacion y su remedio.

Para los partidarios sinceros de la República y de sus instituciones, debe buscarse en esta el remedio de todos los males que puedan trastornar el movimiento regular de la política. La libertad constitucional tiene una de las excelencias que los cristianos atribuyen á su sistema religioso, y es que provee á todas las emergencias de la civilizacion y brinda á la par con medios de activar el desarrollo moral de la especie humana, y con remedios apropiados para esas épocas en que los pueblos enferman y su espíritu se extravía en la exaltacion ó en el abatimiento. Nuestras instituciones, que en la práctica de la eleccion periódica, consagran el medio de regenerar y robustecer á ciertos intervalos los poderes extraviados ó decadentes, son la mejor fuente